



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA.

Proposición #53

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA DEL ORDEN DEL DÍA

Modifíquese el orden del día de la sesión plenaria del Senado de la República del miércoles dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), en el sentido de que el punto V “Lo que propongan los honorables senadores” pase a ocupar el punto **III**, para que las proposiciones se discutan antes del anuncio de proyectos y de la lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate; y, en consecuencia, los demás puntos se recorran en el orden correspondiente. Lo anterior, conforme al artículo 81 de la Ley 5 de 1992¹.

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2026.

APROBADO
16 IX 2026

Cordialmente,

IVÁN CEPEDA CASTRO

Senador de la República

Movimiento Político Pacto Histórico

¹ **ARTÍCULO 81:** Alteración. El orden del día de las sesiones puede ser alterado por decisión de la respectiva Corporación o Comisión, a propuesta de alguno de sus miembros, con las excepciones constitucionales.